



Guía provisional para albercas y balnearios *spa* públicos (24 de julio, 2020)

El Gobernador Cooper ha implementado un abordaje de tres fases [three-phased approach](#) para levantar lentamente las restricciones mientras se lucha contra el COVID-19, se protege a los norcarolinianos y se trabaja conjuntamente para recuperar la economía.

A partir del viernes 22 de mayo, a las 5 pm, Carolina del Norte comenzará la Fase 2. Negocios y organizaciones deben seguir las siguientes pautas para evitar la propagación de COVID-19.

Guías para albercas y balnearios *spa* públicos: Cualquier sitio en donde personas se reúnan, representa un riesgo para la transmisión del COVID-19. Los operadores de albercas y balnearios *spa* públicos deben crear e implementar un plan para minimizar ese riesgo. Las siguientes pautas ayudarán a los operadores de albercas y balnearios *spa* públicos a reducir la propagación del COVID-19 en sus comunidades.

Pautas para realizar operaciones comerciales: Cualquier circunstancia en donde muchas personas se reúnan, representa un riesgo para la transmisión del COVID-19. Las albercas públicas incluyen piscinas y balnearios *spa* municipales, escolares, de hoteles, moteles, apartamentos, pensiones, clubes deportivos u otras instalaciones de membresía; y también se llaman bañeras calientes o jacuzzis. Todas las albercas y balnearios *spa* públicos donde grupos de personas se reúnan en un espacio cerrado, deben crear e implementar un plan para minimizar la ocasión de transmisión del COVID-19 en sus instalaciones. Las siguientes pautas ayudarán a los operadores de albercas y balnearios *spa* públicos a reducir la propagación del COVID-19 en sus comunidades. Esta guía está destinada a abordar el riesgo relacionado específicamente con la alberca y el vestidor. Cualquier atracción adicional relacionada con el área de la alberca, como un parque infantil, una barra de bocadillos, o un gimnasio, debe consultar otras guías emitidas, según corresponda.

Esta guía abarca los siguientes temas:

- Distanciamiento Social y Minimización de Exposición
- Cubiertas faciales de tela
- Limpieza e Higiene
- Observación de Síntomas
- Protección de Poblaciones Vulnerables
- Combate de la Desinformación
- Sistemas de Agua y Ventilación
- Recursos Adicionales

Distanciamiento Social y Minimización de Exposición

El distanciamiento social [Social distancing](#) es una de las únicas armas que tenemos para disminuir la propagación del COVID-19. El distanciamiento social ("distanciamiento físico") significa mantener espacio entre usted y otras personas fuera de su hogar. Manténgase por lo menos a 6 pies de distancia

DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS

de otras personas (aproximadamente 2 brazos de largo); no se reúna en grupos; manténgase alejado de lugares concurridos y evite reuniones masivas. La Fase 2 incluye varios requerimientos y recomendaciones para apoyar el distanciamiento social en espacios donde el público puede reunirse.

A todas las albercas y balnearios *spa* públicos se les requiere:

- Limitar el cupo de usuarios en la alberca a no más del 50% de la ocupación máxima, según lo determinado por el jefe de bomberos (cuando no se conoce este cupo máximo de personas, puede ser calculado como treinta 33 personas por cada 1,000 pies cuadrados en áreas de cubierta, piscinas para niños y chapoteaderos), Y una ocupación máxima en el agua de diez (10) personas por cada mil (1,000) pies cuadrados, Y garantizar un distanciamiento social suficiente con al menos una separación de 6 pies entre las unidades familiares.
- Colocar en un lugar visible, tanto en las instalaciones como en las zonas de agua, letreros sobre la reducción del “Cupo de Personas Máximo, por Emergencia.” Hay plantillas [Sign templates](#) de carteles disponibles en inglés y en español visitando el sitio Web del Departamento NC DHHS de respuesta a COVID-19.
- Publicar letreros recordando a la gente acerca del distanciamiento social (mantenerse al menos a 6 pies de distancia de los demás). Recordar sobre el acrónimo PEL [Ponerse mascarilla, Esperar a distancia, Lavarse las manos] [Know Your Ws](#); hay plantillas de carteles disponibles en inglés y en español visitando el sitio Web del Departamento NC DHHS de respuesta a COVID-19.

Se recomienda que albercas y balnearios *spa* públicos:

- Ajusten la capacidad máxima de emergencia a un número menor según lo determine el operador de la alberca para proporcionar un número razonable de usuarios en la cubierta de la piscina para un distanciamiento social suficiente cuando las áreas de cubierta grandes hacen que los cálculos de ocupación máxima den como resultado significativamente más personas permitidas en la cubierta que en la alberca.
- Tengan todas las sillas y salones designados para un uso espaciado de al menos 6 pies de distancia; a menos que los clientes sean una unidad familiar del mismo hogar. Las cubiertas de la piscina deben estar marcadas para que las sillas y los salones se puedan mantener a distancias adecuadas, se deben quitar los asientos adicionales de la cubierta.
- Proporcionar marcaciones en los pisos de los sanitarios y vestuarios para indicar un distanciamiento social adecuado. Cuando los lavamanos no estén separados por 6 pies, considerar limitar el uso a cada tercer lavamanos. Si es posible, designar puertas de entrada y salida para sanitarios y vestuarios, para que los ocupantes no se encuentren cara a cara.
- Suspender el uso de mesas compartidas entre grupos que no son familiares.
- Limitar el uso a un nadador por carril cuando se proporcionan carriles de natación. Cuando un entrenador de natación está presente y ofrece lecciones, entrenamiento o supervisión, los nadadores por carril pueden incrementarse de uno por carril, a dos. El distanciamiento social aún debe ponerse en práctica, en la medida de lo posible dentro del carril de natación.
- Marcar un perímetro de seis pies alrededor de las sillas de los salvavidas, cuando el espacio de la cubierta lo permita.
- Designar una ubicación de Entrada y Salida cuando haya 2 o más entradas en el área de la alberca. Proporcionar un área designada con marcaciones de distanciamiento social para los huéspedes que esperan ingresar al área de la alberca.
- Proporcionar a los socorristas mascarillas de bolsillo para eliminar el contacto boca a boca en caso de que sea necesaria la reanimación.

DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS

- Aconsejar a los socorristas y al personal de mantenimiento que se mantengan a 6 pies de distancia de los clientes en la medida de lo posible.
- Aconsejar a los socorristas y al personal de mantenimiento que se mantengan a 6 pies de distancia de los clientes en la medida de lo posible.
- Escalonar los tiempos de natación o las unidades familiares conjuntas en la medida de lo posible, mediante el uso de sistemas de reserva u otros métodos; rotar o escalonar turnos para limitar la cantidad de empleados en el área de la alberca al mismo tiempo.
- Programar actividades para que haya espacio adecuado en la alberca, permitir registros por teléfono o en línea por Internet.
- Instale barreras de plexiglás cuando se necesitan porteros. Si esto no es posible, se recomiendan cubiertas faciales de tela.
- Retire juguetes de piscina, equipo de ejercicio compartido y otros artículos del área de la alberca.
- Continuar ofreciendo opciones de entrada sin contacto, usar tecnología de aplicación telefónica para alertar a usuarios cuando el área de la alberca esté disponible según el horario u ocupación

Cubiertas faciales de tela

Se recomienda fuertemente que los individuos usen una cubierta facial de tela cuando estén cerca (a menos de 6 pies de distancia) de otras personas. También se recomienda fuertemente a los clientes a que usen cubiertas faciales de tela al entrar y salir del área de la alberca y cuando no estén en la alberca. Hay disponible una lista de preguntas frecuentes sobre cubiertas faciales, tanto en inglés [English](#) como en español [Spanish](#).

- Se recomienda que los negocios proporcionen cubiertas faciales de tela para empleados y clientes. Si se proporcionan cubiertas faciales, deben ser de un solo uso, o lavarse adecuadamente con agua caliente y un secador de alta temperatura entre cada uso.
- Por favor comparta las pautas guía con los empleados sobre el uso, puesta y retiro de cubiertas faciales de tela, como las listadas por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades CDC, [CDC's guidance on wearing and removing cloth face masks](#), [CDC's use of cloth face coverings](#), y [CDC's cloth face coverings FAQ's](#).

Limpieza e Higiene

Lavarse las manos con jabón durante 20 segundos, o usar desinfectante para manos, reduce la propagación de la transmisión.

A todas las albercas y balnearios spa públicos se les **requiere:**

- Realizar una limpieza y desinfección ambiental continua y de rutina de las áreas de alto contacto (por ejemplo: puertas, perillas de las puertas, rieles) con un desinfectante aprobado por la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, EPA) contra el SARS-CoV-2 [EPA approved disinfectant for SARS-CoV-2](#) (el virus que causa COVID-19), aumentando la desinfección durante las horas pico o altas tiempos de densidad de clientes.

Se recomienda que albercas y balnearios *spa* públicos:

- Verifiquen y resurtan sistemáticamente y con frecuencia, los desinfectantes para manos (conteniendo al menos 60% de alcohol) y asegurar que jabón y materiales de secado de manos estén disponibles en los lavamanos.
- Abastezcan, siempre que esté disponible, desinfectante para manos (con al menos 60% de alcohol) en las entradas y en otras áreas.
- Requerir que los empleados se laven las manos o usen desinfectante para manos inmediatamente después de presentarse al trabajo y con frecuencia durante todo el día.
- Desinfecte las mesas, sillas y salones entre usos, permitiendo que el desinfectante repose durante el tiempo de contacto necesario recomendado por el fabricante.
- Proporcionar toallitas desinfectantes y/o solución y toallas desechables, colocar instrucciones de uso del desinfectante en las zonas de albercas donde no haya empleados presentes.
- Cerrar las barras de refrigerios a menos que puedan seguirse las guías de servicio de alimentos.
- Proveer pañuelos desechables para toser y estornudar adecuadamente, así como contenedores de basura.
- Si se proporciona servicio de toallas, las toallas sucias deben mantenerse en recipientes cerrados, manejados mínimamente por los empleados, y los empleados deben lavarse las manos inmediatamente después de manipular la ropa de cama sucia. Las toallas deben lavarse y secarse a temperatura alta.

Observación de síntomas

Realizar evaluaciones de detección regulares de los síntomas puede ayudar a reducir la exposición. Debe alentarse a los empleados a realizar una auto observación para detectar síntomas como fiebre, tos o falta de aliento.

Si desarrollan síntomas, deben notificarlo al supervisor y quedarse en casa. Puede obtener más información sobre cómo observar síntomas [how to monitor for symptoms](#) de los Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades, CDC.

A todas las albercas y balnearios *spa* públicos se les **requiere:**

- Lleven a cabo diariamente evaluación de síntomas de empleados [symptom](#) (se puede usar este cuestionario de entrevista estándar), en inglés y español ([English](#) | [Spanish](#)), colocarlos en la entrada del lugar de trabajo; enviar a su casa de inmediato a trabajadores sintomáticos a que se aislen [isolate](#).
- Los empleados que presentan síntomas cuando llegan al trabajo, o que se enferman durante el día, deben ser separados inmediatamente de otros empleados, clientes y visitantes; deben ser enviados a casa.
- Publiquen letreros en la entrada principal solicitando que las personas que hayan tenido síntomas de fiebre y/o tos no ingresen, como por ejemplo, volantes: [Know Your Ws/Stop if You Have Symptoms](#) en (inglés- [Color, Black & White](#); español- [Color, Black & White](#)).

Se recomienda que albercas y balnearios *spa* públicos:

- Tener establecido un plan para retirar inmediatamente a los empleados del área de trabajo si desarrollan síntomas.
- Establezcan y hagan cumplir políticas de ausencia por enfermedad con el fin de prevenir la propagación de enfermedades; incluyendo:

DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS

- Reforzamiento de políticas para que los empleados se queden en casa si están enfermos.
 - Fomento del amplio uso de políticas de ausencia por enfermedad.
 - Ampliación de las políticas de ausencia pagada para permitir que los empleados se queden en casa cuando estén enfermos.
 - ❑ De acuerdo a las guías de los centros CDC [Per CDC guidelines](#), si un empleado ha sido diagnosticado con el COVID-19, o se presume que hay un resultado positivo dado por un profesional médico debido a síntomas mostrados, el empleado debe quedar excluido del trabajo hasta que:
 - No presente fiebre al menos 24 horas desde la recuperación, (sin hacer uso de medicamentos para bajar la fiebre); Y
 - Los síntomas hayan mejorado (por ejemplo, la tos, dificultad para respirar); Y
 - Hayan transcurrido al menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas.
- *Ya no se recomienda una estrategia basada en prueba para descontinuar el aislamiento o las precauciones, y los empleadores no deben exigir documentación de prueba con resultado negativo para permitir el regreso de un trabajador.*
- ❑ De acuerdo a las guías de los centros CDC [Per CDC guidelines](#), si un empleado ha sido diagnosticado con el COVID-19, pero no tiene síntomas, debe permanecer fuera del trabajo hasta que hayan pasado 10 días desde la fecha de su primera prueba de diagnóstico de COVID-19 con resultado positivo, suponiendo que posteriormente no haya desarrollado síntomas desde su resultado positivo a la prueba.
 - ❑ Requerir a los empleados sintomáticos que usen mascarillas hasta que abandonen las instalaciones. Debe implementarse un procedimiento de limpieza y desinfección de acuerdo a las guías de los centros CDC [Per CDC guidelines](#), por parte de personal asignado, una vez que el empleado enfermo se retire.
 - ❑ Brindar a los empleados información sobre las líneas de ayuda para acceder a información u otro tipo de apoyo, en referencia la COVID-19; por ejemplo, las líneas de ayuda 211 y Hope4NC (1-855-587-3463)

Protección de Poblaciones Vulnerables

La información sobre quién corre mayor riesgo de enfermedad grave está disponible en el los sitios Web de [CDC](#) y [NCDHHS](#).

Se recomienda que albercas y balnearios *spa* públicos:

- ❑ Designar un horario específico para que las personas con mayor riesgo accedan a la alberca sin la presencia de la población en general (como temprano en la mañana o tarde).
- ❑ Permitir que el personal se autoidentifique como de alto riesgo de enfermedad grave y reasignar el trabajo para minimizar su contacto con los clientes y otros empleados.

Combate de la desinformación

Ayude a asegurar que la información que sus empleados obtengan provenga directamente de fuentes confiables. Usar recursos provenientes de fuentes confiables, como los centros [CDC](#) o el Departamento [NCDHHS](#) para fomentar conductas que prevengan la propagación del COVID-19.

Se recomienda que albercas y balnearios *spa* públicos:

DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS

- ❑ Provean a los trabajadores información sobre las estrategias de prevención y mitigación para el COVID-19, utilizando métodos como videos, seminarios Web o materiales impresos como preguntas frecuentes. Algunas fuentes confiables incluyen [NC DHHS COVID-19](#), [Know Your W's: Wear, Wait, Wash](#), [NC DHHS COVID-19 Latest Updates](#), [NC DHHS COVID-19 Materials & Resources](#)
- ❑ Colocar letreros y carteles, como: [Know Your W's: Wear, Wait, Wash](#) y los que se encuentran en [Social Media Toolkit for COVID-19](#).

Sistemas de agua y ventilación

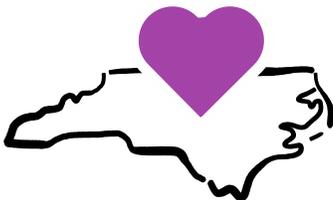
El uso reducido de sistemas de agua y ventilación puede plantear sus propios riesgos para la salud. Como resultado del agua estancada o detenida, existe un aumento del riesgo de crecimiento de *legionella* y otros patógenos transmitidos por el agua.

Antes de reabrir, se recomienda que que albercas y balnearios *spa* públicos:

- ❑ Siguan las recomendaciones de los Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades CDC [Guidance](#) para reabrir Edificaciones luego de un Cierre Prolongado o luego de una Operación Reducida, con el fin de minimizar el riesgo del surgimiento de enfermedades asociadas con el agua.
- ❑ Asegurarse de que los sistemas de ventilación funcionen correctamente y aumentar la circulación del aire exterior, tanto como sea posible, abriendo ventanas y puertas, usando ventiladores u otros métodos. No abrir ventanas y puertas si eso representa un riesgo para la seguridad o la salud de las personas que usan las instalaciones.

Recursos Adicionales

- Departamento de Salud y Servicios Humanos NC DHHS: [North Carolina COVID-19](#)
- Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC) Orientación provisional para negocios y empleadores [Interim Guidance for Businesses and Employers](#)
- Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades: Limpieza y desinfección de las instalaciones [Cleaning and Disinfecting Your Facility](#)
- Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades: Guía de reapertura [Reopening Guidance](#)
- Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, EPA): Desinfectantes contra el SARS-CoV-2 [Disinfectants for Use Against SARS-CoV-2](#)
- Administración de Alimentos y Fármacos (Food and Drug Administration, FDA): Inocuidad de los alimentos y la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) [Food Safety and the Coronavirus Disease 2019 \(COVID-19\)](#)
- Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (United States Department of Health and Human Services, HHS)/Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (National Institute for Occupational Safety and Health, OSHA): Orientación sobre la preparación de lugares de trabajo por COVID-19 [Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19](#)



Manteniéndonos separados, nos reúne a todos.



